OLBIIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADON

A THE RESIDENCE A THE CHETANTE

Sarloyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los 665271828 OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectiva, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los menciosos periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Ze publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha TELÉFONO 2.981 DE DIEZ A DOCH Y DE TRES A SEIS

Procie do suscripcion

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilie, 5,50 pesetas monsuales; incera de ella, 8'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un afic.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pazetas, trimestra, 24 al se mestra y 48 al año, y fuera de alia, 15 al trimestro, 20 al semestra y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIE, calle de Peligros, 8 entlo, deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de faci! cobro,

TARIFA DE ZERESOESE

Dependencias oficiales, idem id..... 0 75
Anuncios particulares, idem id..... 1 50

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos. A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfon-30 XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias 3 Infantes, continúan sin novedad en 31 importante salud.

De igual beneficio disfrutan las de más personas de la Augusta Real Fa-

milia

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia de nueve del actual dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte en autos ejecutivos, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primera. La casa número nueve de la calle de Colmenares de esta Corte, que tiene una extensión superficial de 284'93 metros cuadrados equivalentes a 3.670 pies, tasada en ciento noventa y seis mil pesetas.

Segunda. La casa número tres de la calle de Orfila de esta Corte. Superficie 335'55 metros cuadrados, equivalentes a 4.322 pies, tasada en ciento ochenta y seis mil quinlentas pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número uno, el día trece de agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de la tasación respectiva de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segundo. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento efectivo de la tasación de la finca que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán ce manifiesto en la Secretaria del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos veinte.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario, Antonio Aguilar. (D.—75.)

Luis de Cueto (María), cuyas demás circunstancias se ignoran, y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle del General Pardinas, 22, tercero, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarla el auto de procesamiento dictado y ser reducida a prisión.

Medrid, 30 de junio de 1920. Joaquín Díaz Cañabate.

> El Secretario, Antonio Aguilar. (B.—1.206)

CENTRO

Bonastre Ferranz (Isidro), hijo de Pedro y Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y seis años, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y viste probremente; domiciliado últimamente en la calle de Caprara, 11, Valle Hermoso procesado por hurto, bajo el número 1.126-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dietrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin

de ser reducido a prision decretada en dicha causa.

Madrid, 26 de junio de 1920. -José María de la Torre.

El Secretario, P. S. Félix Alonso. (B.-1.213)

Navarro Durán (Alejandro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Caracas, núm. 5, piso 2.º, procesado por estafa en causa núm. 636-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del districo del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 26 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Rafael López de Pando. (B.—1.214)

Rodríguez Aceredo Lazcada (Castor), natural de la Isla de Cuba, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinticinco años, hijo de Castor y de María, domiciliado últimamente en la calle del Río, núm. 28, procesado por estafa en causa núm. 1.051-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael Lopez de Pando.

Madrid, 28 de junio de 1920. José María de la Torre.

El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.-1.226.)

Otero Errea (Manuel), de estado casado, prefesión joyero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, números 77 y 79, 1.º, procesado por estafa en causa núm. 615-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. Madrid, 1.º de julio de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.-1.227). García y García (Eufemio), natural de Castrillo de Guareña (Zamora), de estado soltero, profesión estudiante, do veinticinco años, hijo de Laureano y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, número 19, principal, procesado por estafa en causa núm. 1.365 917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 28 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Lodo. Refael L. de Pando. (B.—1.228.)

Menéndez (Manuel), de treinta y cinco a cuarenta años, estatura baja y bastante chato, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, procesado por estafa, sumario 689-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 30 de junio de 1920. José María de la Torre.

El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.—1,229.)

Catalina (Miguel), profesión camarero, domiciliado, últimamente en la calle de la Aduana, procesado por lesiones, en causa 683-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 28 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.-1.230.)

José Barroso (José), hijo de Tiburcio y Rufina, de estado soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 75, entresuelo, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465-919, comparecerá, en término de diez días, an-

te el Juzgado de instrucción del distrite del Centro, Secretaria de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,

Lodo. Rafael López de Pando.

(B.—1.221)

Prieto Extrada (Francisco), hije de Isidoro y Dolores, natural de Cuba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, núm. 37, tercero, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafel López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,

Ledo. Rafael López de Pando.

(B,-1.222)

Cordero Barcia (Ramón), hijo de Alonso y Antonia, natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 10, Cuatro Caminos, procesado por juegos prohibidos con el número 465-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

Pando.

El Secretario, Ledo, Rafael L. de Pando. (B.-1.219)

Morejón Pérez (Carmelo), hijo de Luciano y de Juliana, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 35, procesado por juegos prohibidos bajo el número 465 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.-1.220)

Dízz López (Rafael), de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, núm. 45, cuarto, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Lcdo. Rafael López de Pando. (B.—1.223)

García Zamora (Eduardo), de estar

do soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la travesía de la Ballesta, núm. 2, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Ledo. Rafael Lopez de Pando. (B.-1.224)

Rubio Puebla (Rafael), de estado seltero, profesión comerciante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 5, procesado por juegos prohibidos, con el número 465-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando. (B.—1.217.)

López Buendía (Cándido), hijo de Manuel y Rosa, de estado soltero, pro fesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, núm. 3, procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Ledo. Rafael Lopez de Pando. (B.—1.218.)

Ramírez López (Demetrio), natural de Alhama (Murcia), de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés años, hijo de Jéronimo y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 40 y 42, piso 1.°, procesado por lesiones en causa número 1.006-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 28 de junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Ledo. Rafael L. de Pando. (B.—1.215.)

Rey Puebla (Manuel), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado ú!timamente en la calle de la Madera, núm. 11, principal izquierda, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando.

Madrid, 25 junio de 1920. José María de la Torre.

> El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando. (B.-1.216).

Jimenez Magenda (Vicente), de estado casado, profesién jornalere, de cincuenta años, domiciliado últimamente en la calle Gonzalo de Córdoba, núm. 8, bajo, procesado por juegos prohibidos con el núm. 465-919, comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de junio de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,

Lede. Rafael Lopez de Pando.

(B.—1.225).

CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e intrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Guillén, de diez y nueveaños, soltero, natural de Gandia (Valencia), cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gacede Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prision y recibirle declaración indagatoria en el sumario 284 de 1920, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, muy moreno y belludo, labios gruesos, y tiene la fisonomía de un chino, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel celular de esta Corte.

Madrid, 23 de junio de 1920. José Prendes Pando. El Secretario.

Luis Moliner. (Núm.—1.400) (B.—1.197).

HOSPICIO

Martín y Martín (Feliciano), natural de Villavieja (Madrid), hijo de Lino y de Juana, de trece años, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 87, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste pantalon de pana y chaquetilla azul, procesado en causa por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días. ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 26 de junio de 1920.

V.° B.° El Juez instructor. José Oppell.

El Secretario, P. S. Ramon Anguita, (B.—1.209.)

Sáez García (Manuel), natural de Madrid, hijo de Luis y de Francisca. de veintiún años, soltero, albanil, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, 3 o 10, solar, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano y viste traje claro, procesado en causa por hnrto número 138 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, parà ser reducido a prisión: apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 26 de junio de 1920. V.º B.º

El Sr. Juez, José Oppell.

> El Secretario, P. S. Ramón Anguita. (B.—1.210.)

Verdesoto González (Antonio), na tural de Madrid, hijo de Isidoro y de Dolores, de diez y siete años, soltero, sin domicilio, siendo sus señas personales, estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro seno, viste traje de americana color café, procesado (en causa por hurto núm. 172 de 1918, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaria del Sr. de Antonio, para ser reducido a prísión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 26 de junio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor, José Oppell.

> El Secretario, P. S. Ramon Anguita. (B.—1.211)

Gomez de la Torre (Cándido), na tural de esta Corte, hijo de Gabino y de Maria, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, 57, siendo sus señas personales, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje color azul marino, procesado en causa por hurto y daños núm. 392 de 1917. comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de junio de 1920.

V.º B.º El Juez instructor,

> José Oppell El Secretario,

P. S.
Ramon Anguita
(B.-1.212)

INOLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrite de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue la Sociedad mercantil regular colectiva «Sierra Sáinz Hermanos», contra D. Juan Aragón y Martínez, sobre page de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de varios muebles y efectos embargados al último, que han sido tasados en la cantidad de diez y siete mil doscientas setenta pesetas, y se hallan depositados en poder del deudor, que vive en la calle de Velázquez, número doce.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del corriente mes, a las once de su mañana, debiendo tener presente: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en efectivo metálico, la cantidad de mil seteciencientas veintisiete pesetas, las cuales serán devueltas acto continuo del remate, escepto las que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito a los fines que previene la Ley.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos veinte.

Santiago de la Escalera.

El Secretario, P. S. Rafael González. (A.—511.)

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaria de D. Francisco de Paula Rives, penden por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantia promovidos por la Exema. Sra. doña María del Carmen Luisa de Leon y Salazar, a quien representa el Procurador D. Vicente Zuron, contra los causahabientes de la Exema. Sra. doña Bruna Gutiérrez de los Rios, sobre cancelación de gravámenes, en los cuales autos y por providencia de lo del actual, se admitio la demanda deducida por dicho Procurador, y ella se confirió traslado a las personas desconocidas que como causahabientes de la Excma. señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, tengan interés en la hipoteca constituida a responder del pago de cuarenta y un mil quinientos noventa y nuewe reales veinticinco maravedises por razon de alimentos en favor de la referida señora, cargo a que fué mencionada en el Rogistro al inscribir la escritura otorgada por doña Elisa Martell de Córdoba, en favor de D. José de León y Molina, con fecha cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y séis, ante el Notario D. Darío Bugallal, a quienes se emplazaría para que dentro de nueve días improrrogables, comparecieran en los autos, personándose en forma.

Y como quiera que son desconocidos diehos demandados causahabientes de la Excma. señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, y que se ignora por tanto cual sea su paradero, yo el Secretario, cumpliendo con lo mandado en dicho proveido, les emplazo con la referida demanda, con el fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los mencionados autos personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, se firma la presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos veinte.

V.º B.º Miguel de Emtrambasaguas.

P. S.
Miguel Casas.
(A.--510)

Martínez Gulpeí (José), natural de Madrid, de estado seltero, profesión ebanista, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Severa, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, núm. 5, primero, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secreraría del Sr. García Inés.

Madrid, 26 de junio de 1920. (Núm. 1.402) (B.—1.199)

Blanco Lema (Manuel), natural de Busto, de estado soltero, profesión mozo de plaza, de veintitrés años, hijo de José y María, demiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, 5, bajo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 26 de junio de 1920. (Núm. 1.403) (B.—1.200)

PALACIO

Sánchez Cuerda (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, hijo de Ignacio y Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de las Tabernilas, 5, procesado por hurto, sumario 281 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 25 de junio de 1920. Miguel Hernández.

> El Secretario, Dr. Juan Infante. (B.—1.207.)

Lopez Bermejo (Benito), natural de Madrid, de estado soltero, profesion jornalero, de treinta y tres años, hijo de padre desconocido y de Loreto, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 8, procesado por hurto, suma-

rio 486 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 26 de junio de 1920. Miguel Hernández.

El Secretario, Dr. Juan Infante. (B.-1.208.)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, que insta el Procurador D. Santos de Gandarillas a nombre de D. Manuel Guixot, contra D. Marcelino de Solís y Jodrá, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un piano vertical marca Pedro Gómez, de Valencia, tasado judicialmente en mil pesetas.

Dos cuadros pintados al óleo, marce derado, de un metro cincuenta centímetros per un metro diez y ocho centímetros; representando, uno, «El Sueño de San Joaquín», y el otro «Santa Lucía», tasados en dos mil pe-

Los bienes anteriormente reseñados, salen a la venta en pública subasta, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad en que los bienes de que se deja hecho mérito han sido justipreciados pericialmente.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán los licitadores
consignar previamente en la
mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el
diez por ciento de la tasación,
sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado D. Marcelino de Solís y Jodrá, que tiene su domicilio en esta Corte, Paseo de Recoletos, número veintiuno, donde los licitadores podrán examinarlos si les conviniere.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día veintisiete del corriente, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Firmado.

> El Secretario, Esteban Unzueta.

> > (C.-74)

ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Pedro Roa Ros, de veintiséis añes, domiciliado últimamente en Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, a ser notificado del auto procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto de ropas a Soledad Ruiz Santiago, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde parando-le el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policia judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido, de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de junio de mil novecientos veinte.

Miguel Torres.

El Secretario, P. S. Pedro Martínez.

(Núm. 1.407) (B.—1.203)

NAVALMORAL DE LA MATA

Paz Ordana (Manuel) (a) Periquín, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años, hijo de Antonio y Felisa, estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, y nariz y boca regular y color blanco, demiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 72, procesado por encabridor del delito de robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción para emplazarle, previniendole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya Ingar.

Navalmoral de la Mata, 26 de junio de 1920.

El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.405) (B.—1.202)

Silva Martín (Juan Antonio), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y Dolores, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba poca y color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 72, procesado por encubridor del delito de robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción para emplazarle, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Navalmoral de la Mata, 26 de junio de 1920.

El Juez de instrucción, Firmado.

(Núm. 1.404) (B.—1.201)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA
PRESUPUESTO DE 1920

ENSANCHE MES DE JULIO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobado por el Exemo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 155 de la ley Municipal.

CAPITULO PRIMERO	1. ZONA	2.* ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
GASTOS DEL AYUNTAMIENTO			,	
Articulo 1.°—Administración central— 2.° – Retribuciones	25 234 37 583 02 2.172 81	25 347 19 535 40 2.182 53	185 74	59.375 > 1 254 16 5.112 50
Total	27.940 20	28.065 12	9.736 34	65 741 66
CAPITULO II				,
POLICIA DE SEGURIDAD	. t			, ,
Articulo único.—Guardia municipal	9.619 19	9.662 20	2.097 34	21.378 73
CAPITULO III			-	
POLICIA URBANA Y RURAL				
Articulo único	5.815 15	11.351 66	1.791 51	18.458 32
CAPITULO IV				
OBRAS PUBLICAS				
Articulo 1.°—Personal facultativo, sub- alterno y material — 2.°—Vías públicas — 3.°—Fontanevía Alcantarillas. — 4.°—Arbolado	10.775 52 78.505 91 184.433 94 10.409 78	10.823 69 84.122 20 168.667 63 10.093 83	3 754 95 36 243 38 80.631 44 3.934 90	25 354 16 198.871 49 433 733 01 24.438 51
TOTAL	284.125 15	273.707 35	124.564 67	682.397 17
CAPITULO V				
CARGAS				
Articulo 1. —Intereses y amortización de la Deuda por ex-	41.348 72	10 001 71	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	405 000 50
propiaciones	8.845 79	49.064 71 8 885 41	15.409 27 3.167 41	105 822 70 20.898 61
 3. Litigios, derechos reales y premio de cobranza 4. Pensiones a l personal obrero y accidentes del 	9 562 50	9.605 25	3.332 25	22.500 »
trabajo	409 38	. 368 17	141 61	919 16
- 5.°Devoluciones procedentes del ejercicio anterior.		*		20
TOTAL	60.166 39	67.923 54	22.054 54	150.540 47
CAPITULO VI			,	
IMPREVISTOS				-
Artículo único.—Imprevistos	566 66	569 20	197 46	1.338 32

RESUMEN

		<u> </u>		
Capitulo I. — Gastos del Ayuntamiento — II. Policia de seguridad	9.619 19	9.662 20	9.736 34 2.097 34	21.378 73
- III.—Policia urbana y rural IV.—Obras públicas V.—Cargas	284.125 15	11.351 66 273.707 35 67.923 54	$\begin{array}{r} 1.791 \ 51 \\ 144 \ 564 \ 67 \\ 22.050 \ 54 \end{array}$	
- V1.—Imprevistos	566 66		197 46	1.333 32
TOTAL	387.732 74	391.279 07	160.437 86	939.449 67

Madrid, 2 de julio de 1920.—El Secretario, F. Ruano. (Núm. 1.445).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento durante el mes de abril último, aprobado en sesión de 7 del corriente.

(Continuación)

Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía Presidencia proponiendo la celebración del sorteo para designar los Vocales que han de formar la Junta Municipal que ha de funcionar durante el presente año, según determinar el art. 68 de la vigente ley, en vista de no haberse producido reclamación alguna contra las listas de contribuyentes formadas al efecto.

Y el Ayuntamiento acordo, de conformidad con lo propuesto, proceder al sorteo, el cual se verifico seguida-

Expedir la necesidad de proceder con toda urgencia a la organización y apertura de la Escuela graduada mu-

nicipal instalada en la casa núm. 4 de la calle del Olmo, los correspondientes títulos administrativos de Maestras de sección de Escuelas municipales, categoría de entrada con el sueldo anual de 2.500 pesetas; a doña María de la Concepción Celis González, dona Agueda Mendoza Almeida, doña Manuela Butrón Moreno, doña María del Pilar Giménez de Blas, dona María de la Concepción Badía de la Puente y doña soledad García Gironés, que ocupan los primeros lugares de la nombradas en sesión de 11 de julio próximo pasado y se encuentran en expetación de destino, debiendo darse a dichos títulos carácter retroactivo al día 7 del corriente para aquéllas que acrediten que están prestando servicio, por medio de oficio de los Directores o Directoras de los Estable cimientes docentes donde hayan sido destinadas.

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan para proveer una plaza de Oficial segundo de Administración, con el haber anual de 4.000 peestas, que existe vacante por jubilación de D. José Tévar.

Primero. El ascenso a Oficial segundo con 4:000 pesetas, del que ocupa el primer lugar en la escala de Oficiales terceros, D. José Vallespinosa Vior.

Segundo. El ascenso a esta vacante, con 3.000 pesetas del primero de los Auxiliares D. Julián Abellán García Polo, cumpliendo lo prevenido en la base séptima del presuesto vigente.

Tercero. El nombramiento del opositor en turno de los aspirantes de Administración, num. 42, D. AdofoGil de Chaves, como Auxiliar, con la dotación anual de 2.000 pasetas, a tenor de lo determinado en la misma base séptima de dicho precepto.

Nombrar Médico tercero de la Beneficencia, con el haber anual de 2.750 pesetas, al aspirante núm. 23 de las últimas oposiciones D. Alfredo Marín Herrera, primero de los que se hallan en expectación de destino para ocupar dicha vacante por excedencia concedida a D. José Camacho Moya.

Nombrar conserje de Casas de Socorro a D. Marcelino Lobato Mayo con 2.500 pesetas anuales por corresponderle según el escalafón de ordenanzas camilleros y ser casado y tener aptitud su esposa para ejercer el cargo de enfermera, según previene el reglamento de las Casas de Socorro.

Celebrar concurso con sujeción al pliego de condiciones formado por el señor Ingeniero Jefe del servicio de Limpiezas, para el aprovechamiento de basuras procedentes de la limpieza pública de la zona Sur de esta capital, en vista de haber participado los contratistas actuales de este servicio que no les conviene continuar en la prestación del mismo.

Nombrar un Inspetor de Higiene y Policia mortuoria, como resultado del concurso celebrado al efecto, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Aprobar un dictamen proponiendo la concesión de una sepultura en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con arreglo a las bases siguientes:

- I. Que en virtud de lo que preceptúan las disposiciones vigentes sobre exhumaciones en los Cementerios, el cadáver de doña Martína Sánchez Aguirre, quede el tiempo legal de cinco años en la sepultura de segunda clase, del cuartel 33, manzana 41, letra C, en que actualmente se halla enterrado.
- II. Al terminar dicho período de cinco años, desde la fecha de la inhumación, será trasladado dicho cadáver a la sepultura de igual clase, cuartel segundo, Necropolis, manzana 27, letra A, la cual se considerará como de la propiedad de D. Melitón Oliva Sánchez.
- III. Que se conceda a la familia de D. Carmelo Garrido Soldevilla, la sepultura de segunda clase, cuartel segundo Necrópolis, manzana 27, letra B, para el caso de fallecimiento de algún individuo perteneciente a la misma cuya sepultura se considerará como de su propiedad, y en el caso de no utilizarse, volverá a la del Municipio.
- IV. Los derechos de las primeras inhumaciones que se verifiquen en estas sepulturas, serán las que fije para segundo cuerpo el presupuesto municipal del año que se realicen.
- V. Los gastos que origine la exhumación y traslado de los restos de doña Martina Sánchez Aguirre, serán de cuenta del Exemo. Ayuntamiento, así como tambien si hubiera de procederse a igual operación con los de D. Carmelo Garrido Soldevila, en cuyo caso quedará de propiedad de la Corporación la sepultura de segunda clase, cuartel 33, manzana 41, letra C, que hoy ocupan.

Conceder licencia para establecer una alfareria con horno en la calle de Martínez Izquierdo, terrenos lindantes con el arroyo Abronigal (Guindalera).

Denegar las licencias solicitadas para establecer una fábrica de pinturas al temple e instalar un motor eléctrica de cinco caballos de fuerza en la casa núm. 9 de la calle del Cardenal Cisneros, teniendo en cuenta que la instalación del motor molino es en el sótano, y que esto lo prohibe el artículo 350 de las vigentes Ordenanzas municipales.

(Continuará).

CANILLAS

Las cuentas generales de fondos de este Municipio, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1919-20, se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince dias, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal.

Canillas, 3 de julio de 1920.

El Alcalde, Patricio Aguado.

IMPRENTA PROVINCIAL.... Puenearral, 86